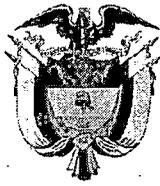


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2021-0729-00.
DEMANDANTE: DIEGO BARBOSA
DEMANDADO: JOSE VARGAS.

En atención a la solicitud que antecede se dispone fijar fecha para llevar a cabo el interrogatorio de parte objeto de esta prueba extra-procesal, para el 22- septiembre 09.00. La parte convocante deberá efectuar la notificación al convocado con la antelación requerida por el artículo 183 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy 23 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario